

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 217.173/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 141/77 realizada con el objeto de adquirir "estufas y garrafas" peticionadas por diversos tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

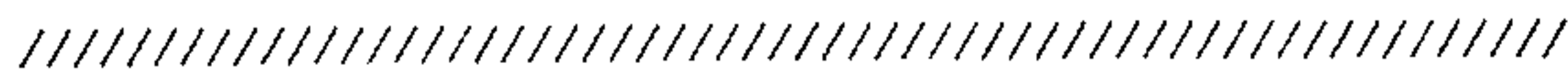
Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 514 de fecha 27 de junio ppdo. (Confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 63 y 67.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 141/77 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE (\$ 10.837.120.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "DAVID VINOCUR" por la provisión del renglón nro. 4 -por menor precio, / desempate- de acuerdo a su presupuesto de fs. 31/32 y por el importe total de PESOS: SESENTA Y DOS MIL.....\$ 62.000.--  
Dto. 1% p.p. 10 d.



////////////////////////////////////

-a "ZEMBLA S.A.C.I.F.I.y A." por la provisión del renglón nro. 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE.....\$ 3.233.520.--  
Dto. 2% p.p. 12 d.

-a "FANAL S.A.C.é'I." por la provisión de los renglones nros. 1 y 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40/49 y por el importe total de PESOS: SIETE / MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS.....\$ 7.541.600.--  
N E T O

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 63- la oferta Nro. / 4.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 7.603.600.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51- // 5120-301) y

-\$ 3.233.520.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05- / 002-5-51-5120-325)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

  
HORACIO H. DE